SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES.

del dho. oficio, con que el dho. Sancho Llorente sirbió por en la moneda, y en la forma que el lo pagó a mi Real Hacienda, y los mil setecientos, y cinquenta reales de la dha. Pusa puestos en mi Corte en una paga en poder del depositario que para ello se nombrare, luego que se os haya entregado esta mi Carta, como lo ha Certificado el dho. Juan Gutierrez: Suplicandome sea servido de daros titulo del dho. oficio con las mismas calidades, exenciones, preheminencias contenidas en el que se dió al dho. Sancho Llorente (ó como la mi merced fuese). Y teniendo consideracion a lo referido lo he tenido por bien, y por la presente anulando (como anulo) la dha. Provision, y titulo de diez, y nueve de Junio de seiscientos y treinta, y quatro que se dió del dho. oficio de Fiscal al dho. Sancho Llorente, y la cesion, y traspaso q.e hizo de el, dho. D.n Fran.co Melgarejo, y qualquier posesion que de el les haya dado, á otro qualquier derecho que por razon de ella hayan adquirido para que en su virtud no le puedan usar, ni exercer en ningun tiempo de mi propio motu, cierta Ciencia, y poderio Real absoluto de q.e en esta parte quiero usar, y uso como Rey, y S.or natural,